BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

28 de abril de 2026 Número 79

csv: BOA20260428041

V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración de utilidad pública que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la instalación “PE Azabache y su infraestructura de evacuación" en el término municipal de La Puebla de Valverde (Teruel). Expediente SP: G-T-2022-005, DGEM: IP-PC-0139/2021 y DUP-T-2025-0016.

Mediante Resolución de la Directora General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia de 17 de diciembre de 2024, se otorgó autorización administrativa previa y de construcción de la instalación, siendo publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 6, de 10 de enero de 2025.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de declaración de utilidad pública de la instalación "PE Azabache y su infraestructura de evacuación", Expediente G-T-2022-005, DGEM: IP-PC-0139/2021, cuyos datos se detallan a continuación:

Características de la instalación.

- Solicitante: Yequera Solar 7, SL.
- Denominación: "PE Azabache y su infraestructura de evacuación".
- Emplazamiento: término municipal de La Puebla de Valverde (Teruel).

El órgano competente para resolver la declaración de utilidad pública es la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Teruel.

La declaración de utilidad pública, en virtud del artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los

derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa. Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos. Cualquier interesado puede examinar la documentación técnica de afecciones de la instalación, en https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica, en la oficina del Servicio Provincial de Teruel, calle San Francisco, 1, 2.ª planta, y en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública del proyecto PE Azabache y su infraestructura de evacuación. Expediente G-T-2022-005 y DGEM: IP-PC-0139/2021".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teruel, 15 de abril de 2026.- La Directora del Servicio Provincial de Teruel, Lucía Villalba Valenzuela.

csv: BOA20260428041

Anexo:

Relación de Bienes y Derechos del Parque eólico “Azabache”, en el término municipal de La Puebla de Valverde (Teruel)

Tabla 1. Relación de Bienes y Derechos Afectados

Finca	Polígono	Parcela	Cultivo	Titular	Municipio	Línea Subterránea Longitud (ml)	Línea Subterránea Superficie. (m2)	Superficie paso vigilancia y conservación (m2)	Ocupación temporal(m2)
23	37	86	P	Soriano Ros Arturo, Soriano Ros Noé	La Puebla de Valverde	5,47	3,28	19,34	0,08
37	68	24	L-S	Conejos Blasco María	La Puebla de Valverde	46,71	28,03	169,75	70,96

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del Art. 149 del R.D. 1955/2000.
L-S: LABOR O LABRADÍO SECANO, P: PASTOS